



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0232231

BARRANQUILLA 25 septiembre 2025.

SR/A
ANONIMOBARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0180255**Asunto: REESPUESTA A EXT-QUILLA-2025-0180255****Cordial saludo:**

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a su denuncia mediante la cual informa sobre la presunta ejecución de construcciones sin permisos en el barrio San Salvador, localidad Riomar, específicamente en la calle 83 con carrera 80 esquina, donde actualmente funciona la Ferretería San Salvador. Señala además que, en el pasado, ya se había adelantado una obra sin autorización en el mismo lugar, que generó la caída de una pared sobre un vecino, y que en esta ocasión, nuevamente, las obras se estarían ejecutando sin permiso y con invasión del espacio público.

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía Urbana, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, se permite informarle que:

Mediante radicado **QUILLA-2025-0224709** se solicitó la realización de una visita técnica en el predio denunciado. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.

Atentamente,**ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT****INSPECCIÓN VEINTIOCHO**

Aprobado el: 25/septiembre/2025 09:07:38 a. m.

Hash: CEE-35c9ac23b31174e85f05e0b12ef6dd782d5398a1

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Camilo Eljaiek Cano	jeljaiekc [24/septiembre/2025 11:41:42 a. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaze [25/septiembre/2025 09:07:38 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.